

## **INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

### **I N F O R M E**

Previo a la exposición del informe correspondiente al año 2015, se presenta un resumen de la información relativa al Proceso Electoral Federal en curso, respecto de la atención y desahogo de los procedimientos administrativos sancionadores y las solicitudes de medidas cautelares.

#### **RESUMEN PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

**DEL 7 DE OCTUBRE DE 2014 AL 22 DE JULIO DE 2015**

<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS CAUTELARES</b>	<b>TOTALES</b>
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CENTRALES	520
PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	147
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DISTRITALES	967
SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES	373

#### **PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES**

Del 7 de octubre de 2014 al 22 de julio de 2015 se han radicado 520 procedimientos especiales, que se iniciaron como se indica enseguida:

- 313 por quejas presentadas por partidos políticos
- 152 por quejas interpuestas por ciudadanos
- 27 iniciadas de oficio
- 21 por institutos electorales locales
- 7 por personas morales

La materia central o destacada de las **520** quejas radicadas como procedimientos especiales se detalla a continuación:

▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	<b>139</b>
▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	<b>107</b>
▪ calumnia	<b>98</b>
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	<b>66</b>
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	<b>30</b>
▪ uso indebido de la pauta	<b>21</b>
▪ uso indebido del Padrón Electoral y afiliaciones contrarias a la normatividad	<b>17</b>
▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la CQyD	<b>12</b>
▪ otros	<b>30</b>

Las **520** quejas radicadas como procedimientos especiales, se encuentran en la siguiente situación:

REMITIDAS A LA SALA REGIONAL	QUEJAS DESECHADAS UTCE	ACUERDOS DE INCOMPETENCIA UTCE	REMITIDAS A OTRAS AUTORIDADES, BAJA O SOBRESEIDAS	EN SUSTANCIACIÓN
<b>357</b>	<b>84</b>	<b>12</b>	<b>38</b>	<b>29*</b>

\*Constituyen 22 expedientes.

### PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

Del 7 de octubre de 2014 al 22 de julio de 2015 se han radicado **147** procedimientos ordinarios, que se iniciaron como se indica enseguida:

- **58** iniciadas de oficio
- **44** por quejas interpuestas por ciudadanos
- **38** por quejas presentadas por partidos políticos
- **4** por institutos electorales locales
- **2** Salas Regionales del TEPJF
- **1** persona moral

La materia de las **147** quejas radicadas como procedimientos ordinarios se detalla a continuación:

▪ violaciones al artículo 134, párrafo séptimo	<b>35</b>
▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la CQyD	<b>26</b>
▪ afiliaciones contrarias a la normatividad electoral	<b>22</b>
▪ uso indebido del Padrón Electoral	<b>13</b>
▪ aportaciones en especie	<b>5</b>
▪ no proporcionar información a la autoridad electoral	<b>4</b>
▪ en contra de Agrupaciones Políticas Nacionales	<b>3</b>
▪ otros	<b>39</b>

De los 147 procedimientos ordinarios radicados, **82** se han concluido y **65** se encuentran en sustanciación. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de la resolución o la conclusión de estos 82 procedimientos ordinarios:

FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	SOPBRESEÍDAS	BAJA O REMITIDAS	TOTAL
8	2	2	6	7	1	56	<b>82</b>

### SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Del 7 de octubre de 2014 al 22 de julio de 2015 se han recibido **373** solicitudes de medidas cautelares, promovidas como se indica enseguida:

- **234** por quejas presentadas por partidos políticos
- **101** por quejas interpuestas por ciudadanos
- **28** por institutos electorales locales
- **6** iniciadas de oficio
- **4** por personas morales

La materia central o destacada de las **373** solicitudes de medidas cautelares se detalla a continuación:

▪ propaganda contraria a la normatividad	105
▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	82
▪ calumnia	82
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	35
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	33
▪ uso indebido de la pauta	14
▪ otros	22

La atención de estas 373 solicitudes de medidas cautelares se presenta en el siguiente cuadro:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS				En trámite
		TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	
373	110	262	222	78	144	1

#### IMPUGNACIONES:

De los 222 Acuerdos emitidos por la Comisión, 75 han sido impugnados (34%), y 73 han sido resueltos por la Sala Superior del TEPJF como se especifica a continuación:

RESUELTOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF	CONFIRMADOS		REVOCADOS		MODIFICADOS		DESECHADOS	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
73	45	61	17	23	4	6	7	10

## INFORME 2015

Del 1 de enero al 22 de julio de 2015, se han recibido 533 quejas o denuncias y se han iniciado de oficio 75 procedimientos, es decir **608** procedimientos en total, de los cuales **476 corresponden a procedimientos sancionadores especiales** y **132 a procedimientos sancionadores ordinarios**. A continuación se desglosa la información por tipo de procedimiento.

### I PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

#### 1. Año 2015: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Los **132** procedimientos sancionadores ordinarios que se han radicado, se iniciaron como se indica enseguida:

- **52** de oficio
- **39** por quejas o denuncias interpuestas por ciudadanos
- **36** por quejas o denuncias presentadas por partidos políticos
- **5** otro

En cumplimiento al párrafo 1, fracciones I a la V del artículo 36 del referido ordenamiento, se informa lo siguiente:

La materia de los 132 procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

- |  |           |
|--|-----------|
| ▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas      | <b>26</b> |
| ▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución         | <b>26</b> |
| ▪ afiliaciones contrarias a la normatividad              | <b>22</b> |
| ▪ uso indebido del Padrón Electoral y/o datos personales | <b>13</b> |
| ▪ aportaciones en especie                                | <b>5</b>  |
| ▪ no proporcionar información a la autoridad electoral   | <b>4</b>  |
| ▪ en contra de agrupaciones políticas nacionales         | <b>3</b>  |
| ▪ otros  | <b>33</b> |

## 2. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS	TOTAL DE QUEJAS CONCLUIDAS	TOTAL DE QUEJAS PENDIENTES DE RESOLVER
2012	218	216	2
2013	114	111	3
2014	107	94	13
2015	132	73	59
<b>TOTAL</b>	<b>571</b>	<b>494</b>	<b>77*</b>

\*Constituyen 73 expedientes

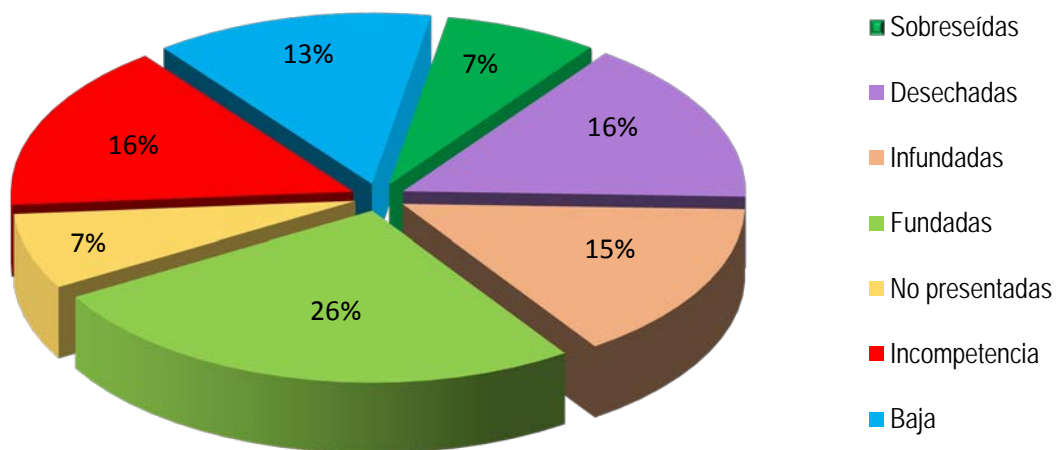
Las quejas pendientes de resolver se encuentran en los distintos momentos procesales que se establecen en la normatividad aplicable, como se indica en cada uno de los casos que contiene el anexo 1. Asimismo, se menciona en cada expediente si la queja fue admitida a trámite o si recayó en ella un acuerdo de desechamiento o sobreseimiento; en el mismo anexo se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario, anotando la última actuación realizada en cada expediente. Los procedimientos radicados a partir del inicio del Proceso Electoral Federal 2014-2015 se identifican al final de la clave del expediente con las letras PEF y un número consecutivo.

## 3. Resumen de quejas concluidas o resueltas

A la fecha de elaboración del presente informe, se han concluido **494** quejas interpuestas en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 que representan el **87%** del total. De éstas, el Instituto Nacional Electoral ha emitido 75 resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las resoluciones o el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	BAJA O REMITIDAS	TOTAL
2012	42	54	11	46	27	28	8	216
2013	57	4	10	22	1	17	-	111
2014	23	14	14	6	3	32	2	94
2015	7	2	1	2	5	1	55	73
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>74</b>	<b>36</b>	<b>76</b>	<b>36</b>	<b>78</b>	<b>65</b>	<b>494</b>

En el anexo 2 se presenta el detalle de estas 494 quejas concluidas, incluyendo el sentido y la fecha de resolución de cada procedimiento, así como la información relativa a si se impugnó, y en su caso, el sentido de la sentencia de la Sala Superior y la fecha en que fue emitida. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Asimismo, se informa que el 10 de julio de 2015, se remitieron a la Comisión de Quejas y Denuncias, 3 proyectos de resolución correspondientes a 4 quejas interpuestas en el año 2015.

## II PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

### 1. Año 2015: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Los **476** procedimientos sancionadores especiales que se han radicado, se iniciaron como se indica enseguida:

- **287** por quejas o denuncias presentadas por partidos políticos
- **139** por queja o denuncia interpuesta por ciudadanos
- **23** de oficio
- **19** por Institutos Electorales Locales
- **8** por personas morales

En cumplimiento al párrafo 1, fracciones I a la V del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias, se informa lo siguiente:

La materia central o destacada de las **476** quejas radicadas como procedimientos especiales se detalla a continuación:

- |   |            |
|---|------------|
| ▪ propaganda contraria a la normatividad electoral                | <b>139</b> |
| ▪ calumnia  | <b>97</b>  |
| ▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo          | <b>76</b>  |
| ▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión | <b>58</b>  |
| ▪ actos anticipados de precampaña o campaña                       | <b>29</b>  |
| ▪ uso indebido de la pauta  | <b>25</b>  |
| ▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la CQyD   | <b>13</b>  |
| ▪ uso indebido de programas sociales                              | <b>6</b>   |
| ▪ otro  | <b>33</b>  |

### 2. Procedimientos especiales resueltos y pendientes de resolver 2014 y 2015

De los 90 procedimientos sancionadores especiales iniciados **en el año 2014**, 47 fueron del conocimiento del Consejo General del INE, y sólo se encuentra pendiente de resolver uno de ellos, en virtud de que en su sesión del 28 de enero de 2015, se aprobó devolver el asunto para ser sustanciado, al haberse rechazado el acuerdo



de incompetencia que se presentó. En los cuadros siguientes se presenta un resumen del número de procedimientos especiales en sustanciación, concluidos o resueltos y remitidos a la Sala Regional Especializada de 2014 y 2015:

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES INICIADOS EN EL AÑO 2014 QUE CORRESPONDE RESOLVER AL INE**

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	CONCLUIDOS						PENDIENTES DE RESOLVER	
	FUNDADAS	INFUNDADAS	ACUERDOS INCOMPETENCIA (CG)	DESECHADAS	TOTAL	%	TOTAL	%
47	14 (1)	21 (2)	3	8	46	98	1	2

(1) Correspondientes a 8 resoluciones (2) Correspondientes a 18 resoluciones

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE CORRESPONDE RESOLVER A LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA 2014 – 2015**

AÑO	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A LA SALA REGIONAL	QUEJAS DESECHADAS UTCE	ACUERDOS DE INCOMPETENCIA UTCE	REMITIDOS A OTRAS AUTORIDADES, BAJA O SOBRESEÍDOS	EN SUSTANCIACIÓN
2014	43	30 (1)	2	6 (2)	5 (3)	-
2015	476	327	82	5	33 (4)	29 (5)

(1) Correspondientes a 20 expedientes (2) Correspondientes a 5 acuerdos (3) Correspondientes a 2 expedientes (4) Correspondientes a 21 expedientes (5) Correspondientes a 22 expedientes.

En el anexo 3 se presenta el detalle de los procedimientos sancionadores especiales pendientes de resolver de 2014, así como todos los correspondientes al año 2015. En cuanto a los procedimientos pendientes de resolver o concluir, se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno, con la última actuación en cada expediente. En cuanto a los expedientes en los que concluyó la sustanciación se informa la fecha en que se envió el expediente con el informe circunstanciado a la Sala Regional Especializada, así como, en su caso, el sentido de la sentencia dictada por dicha autoridad jurisdiccional.

En el anexo 4 se presenta un resumen de la estadística de las impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos de desechamiento, en el desahogo de los procedimientos

sancionadores tanto especiales como ordinarios, y se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos para los que, en su caso, se revocaron las resoluciones o acuerdos.

### III PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES RADICADOS EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Del 7 de octubre de 2014 al 22 de julio de 2015 se han radicado **967** quejas como procedimientos sancionadores especiales en las siguientes entidades:

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE PES
AGUASCALIENTES	21
BAJA CALIFORNIA	44
CHIAPAS	32
CHIHUAHUA	27
COAHUILA	7
DISTRITO FEDERAL	95
DURANGO	31
GUANAJUATO	10
GUERRERO	4
HIDALGO	14
JALISCO	28
MÉXICO	45
MICHOACÁN	12
MORELOS	7
NAYARIT	30
NUEVO LEÓN	4
OAXACA	61
PUEBLA	132
QUERÉTARO	10
QUINTANA ROO	29
SAN LUIS POTOSÍ	5

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE PES
SINALOA	95
SONORA	10
TABASCO	8
TAMAULIPAS	42
TLAXCALA	43
VERACRUZ	99
YUCATÁN	6
ZACATECAS	16
<b>TOTAL</b>	<b>967</b>

Estos **967** procedimientos sancionadores especiales, se iniciaron como se indica enseguida:

- **780** por quejas presentadas por partidos políticos
- **168** por quejas interpuestas por ciudadanos
- **15** de oficio
- **4** por una persona moral

La materia central o destacada de las **967** quejas radicadas como procedimientos especiales se detalla a continuación:

- propaganda contraria a la normatividad electoral **584**
- promoción personalizada de servidores públicos **138**
- actos anticipados de campaña **105**
- propaganda gubernamental **43**
- calumnia **23**
- otro **74**

#### IV SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

En cumplimiento del párrafo 2, fracciones I a la VI del artículo 36 del reglamento de la materia, se informa lo siguiente sobre las solicitudes de medidas cautelares:

Del 1 de enero al 22 de julio de 2015, se han recibido **341** solicitudes de medidas cautelares. A continuación se presenta la información requerida en las fracciones I a VI del referido párrafo 2.

En cuanto a la materia central o destacada de las 341 solicitudes de medidas cautelares, se tiene lo siguiente:

▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	<b>105</b>
▪ calumnia	<b>79</b>
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	<b>57</b>
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	<b>33</b>
▪ adquisición	<b>27</b>
▪ uso indebido de la pauta	<b>18</b>
▪ otros	<b>22</b>

Enseguida se especifican los sujetos que las solicitaron:

▪ Partidos políticos	<b>212</b>
▪ Ciudadanos	<b>90</b>
▪ Institutos Electorales Estatales	<b>30</b>
▪ Personas morales	<b>5</b>
▪ De oficio	<b>4</b>

De las **341** solicitudes recibidas, **304** corresponden a quejas radicadas como procedimientos especiales, **17** a procedimientos ordinarios y **20** a cuadernos auxiliares de medidas cautelares.

En el cuadro siguiente se presenta el número de solicitudes remitidas a la Comisión de Quejas y Denuncias, así como aquéllas en las que el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó no remitirlas. También se especifica el número de acuerdos dictados por la Comisión y en cuántos se declararon procedentes o improcedentes las solicitudes:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS				En trámite
		TOTAL	NÚMERO DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	
341	104	236	199	70	129	1

\*Por la acumulación de quejas.

De los **199** Acuerdos emitidos por la Comisión, **66** han sido impugnados (33%). La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto 64 recursos como se especifica a continuación:

RESUELTOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF	CONFIRMADOS		REVOCADOS		MODIFICADOS		DESECHADOS	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
<b>64</b>	38	59	15	23	4	7	7	11

De los 15 acuerdos revocados, la Comisión dictó **10** acuerdos en acatamiento a las sentencias de la Sala Superior, 9 de ellos declarando procedentes las medidas cautelares y 1 improcedentes, más tres acuerdos relativos a asuntos diversos a las solicitudes de medidas cautelares, por lo que en total ha dictado **212** acuerdos. En el anexo **5** se presenta el detalle de las 338 solicitudes de medidas cautelares.

Se informa que, respecto de los **70** Acuerdos en los que se declaró la procedencia de las medidas cautelares, en el anexo **6** se especifican las notificaciones correspondientes.

Finalmente, con relación al cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias, se informa que se iniciaron **20** procedimientos sancionadores ordinarios **que constituyen 19 expedientes**, por el presunto incumplimiento a las medidas cautelares, **3** de los cuales fueron resueltos por el Consejo General.

De los **16** expedientes de procedimientos ordinarios pendientes de resolver, se informa que **2** fueron reencausados a procedimientos especiales, en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-REP-227/2015, **que se acumularon en 1 expediente**, y **8** procedimientos ordinarios también se reencusaron a **procedimientos especiales** en acatamiento o en atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el mismo órgano

jurisdiccional en el expediente SUP-RAP-217/2015, mismos que ya fueron resueltos por la Sala Regional Especializada, como se informa en el anexo 3, por lo que sólo continúan en sustanciación como procedimientos ordinarios 6 expedientes, que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	RESUMEN
UT/SCG/Q/PRD/CG/1/PEF/16/2015 y su acumulado UT/SCG/Q/CG/4/PEF/19/2015	PRD y Autoridad Electoral	Gobernador del estado de Chiapas, Manuel Velasco Coello y Director General del Instituto de Comunicación Social de Chiapas, José Luis Sánchez García	05/01/2015	Desacato al Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias dictado dentro del procedimiento especial con número de expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/65/INE/81/PEF/35/2014 en el que se ordenó al Gobernador del estado de Chiapas garantizar que en el ámbito de comunicación social de su gobierno se cumpla estrictamente con lo mandatado en el artículo 134 constitucional, lo cual se incumplió al haberse publicado el 5 de enero de 2015 en los periódicos de circulación nacional La Jornada y Excélsior dos inserciones tipo gacetillas como las denunciadas en el procedimiento especial referido.
UT/SCG/Q/CG/5/PEF/20/2015	Autoridad Electoral	Gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa	05/01/2015	La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó en la sentencia recaída al expediente SRE-PSC-3/2015, remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, copia certificada de las constancias que integran dicho expediente, a efecto de que se pronuncie conforme a derecho sobre el posible incumplimiento de la medida cautelar decretada por la Comisión de Quejas y Denuncias dentro del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/66/INE/82/PEF/36/2014.
UT/SCG/Q/CG/6/PEF/21/2015	Autoridad Electoral	Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas	05/01/2015	La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó en la sentencia recaída al expediente SRE-PSC-4/2015, remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la comparecencia del PRD a la audiencia de pruebas y alegatos, en la que refirió el incumplimiento a las medidas cautelares decretadas por la Comisión de Quejas y Denuncias dentro del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/67/INE/83/PEF/37/2014 para los efectos legales procedentes.
UT/SCG/Q/CG/35/PEF/50/2015	Autoridad Electoral	PVEM	10/03/2015	Toda vez que feneció el plazo que fue concedido a los denunciados a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto SEXTO del acuerdo ACQyD-INE-46/2015, dictado por la CQyD dentro del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/27/PEF/71/2015 y sus acumulados, consistente en la suspensión de la difusión de los cineminutos Elefantes-Delfines y 140 años V.2, se ordenó iniciar el procedimiento ordinario sancionador por el incumplimiento del PVEM a lo ordenado en el acuerdo de medida cautelar citado.
UT/SCG/Q/PRD/CG/40/PEF/55/2015	PRD	Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Social del	20/03/2015	Denuncia que la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la República, incumplió el acuerdo de Medidas Cautelares ordenado por la Comisión de Quejas y Denuncias identificado con clave INE-035/2015, el cual fue

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	RESUMEN
		Gobierno de la República		confirmado por la Sala Superior SUP-REP-81/2015, ya que la denunciada continúa haciendo promoción personalizada de su imagen a través de la inserción de prensa tipo gacetilla en medios de comunicación escrita de circulación nacional como lo son MILENIO, LA JORNADA y LA CRÓNICA.
UT/SCG/Q/PAN/JD03/QR/55/PEF/70/2015	PAN	PVEM	10/04/2015	Denuncia que en diversos lugares del 03 Distrito Electoral en Quintana Roo y en unidades de transporte urbano, se encuentra colocada propaganda del PVEM, que considera es un incumplimiento a las medidas cautelares emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias.

## V PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Del 1 de enero al 22 de julio de 2015, se han radicado 18 procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, de los cuales 12 se iniciaron por solicitudes presentadas por diversos partidos políticos, 3 por personas morales, 2 por ciudadanos y 1 de oficio, en contra de Consejeros Electorales de los Institutos Locales de Sonora, Guerrero, Tabasco, Querétaro, Yucatán, Chiapas y Colima, de los cuales uno se encuentra concluido y 17 se encuentran en sustanciación.

Con relación a los procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES iniciados en el año 2014, se informa que se radicaron 6 procedimientos, de los cuales se han resuelto 5 que constituyen 3 expedientes y uno se encuentra en sustanciación.

En el anexo 7 se presenta el detalle de los procedimientos de remoción radicados en el año 2014 y hasta el 22 de julio de 2015.